RESEÑAS DE LIBROS

BOOKS REVIEWS

FETERIS, Eveline T.

Fundamentos de argumentación jurídica. Revisión de las teorías sobre la justificación de las decisiones judiciales

Trad. de Alberto Supelano Bogotá, Universidad Externado de Colombia, 2007, 317 pp.

La misma serie editorial en la que aparecieron obras de Robert Walter, Hasso Höfman, Arthur Kaufmann o Robert Alexy ofrece ahora a los lectores interesados por el mundo de la argumentación jurídica una esmerada traducción de la obra de Eveline T. Feteris, *Fundamentals of Legal Argumentation*, editada en inglés por Kluwer Academic en 1999.

En los doce capítulos que componen esta obra, Feteris consigue mostrar de manera a un tiempo sustantiva y concisa los problemas teóricos más importantes de las distintas tradiciones que componen el ámbito de la argumentación jurídica. Sobre la base de esta exposición de naturaleza histórica, la profesora holandesa examina con detalle las teorías de la justificación de las decisiones judiciales sin perder de vista el hilo realmente vertebrador de esta investigación, a saber: la descripción de los componentes teóricos implícitos en las distintas concepciones sobre la argumentación jurídica.

Los objetivos de la obra siguen estando de plena actualidad en el ámbito de la argumentación jurídica, por lo que la traducción al español de esta obra representa una aportación de gran valor a la bibliografía existente sobre el tema. Seguramente, la vigencia de la obra de Feteris radica en el modo en que consigue resolver la relación entre los distintos objetivos teóricos que encierra esta investigación.

La concisión y claridad expositiva a la hora de consignar los problemas teóricos y las tradiciones en las cuales quedarían éstos plasmados, hacen del libro una obra valiosa para quien desee saber más sobre la historia de las concepciones acerca de la argumentación jurídica y la justificación de las decisiones jurídicas, así como sobre los componentes filosóficos y lógicos del más amplio ámbito de las teorías de la argumentación.

Es precisamente en virtud de la perspectiva adoptada por la autora como la obra continua a día de hoy siendo una contribución de particular vigencia en el ámbito no sólo de la argumentación jurídica, sino del más amplio campo denominado teorías de la argumentación. En este último, siguen siendo necesarias investigaciones que consigan mostrar la evolución histórica de los componentes lógicos y filosóficos que darían lugar a las distintas concepciones sobre la argumentación.

Fundamentos de argumentación jurídica es también, a mi juicio, una contribución de gran valor para futuros trabajos sobre la historia de las teorías de la argumentación aún por escribir; si bien es en su especialidad donde este libro, después de una década, sigue conservando una notable vigencia y una utilidad clara para el lector interesado en proyectos de aproximación de la racionalidad de la argumentación hacia la teoría del derecho.

La actualidad de la temática (por una parte, la revisión de los enfoques y tradiciones teóricas más importantes, y entre las que destacan autores como Stephen Toulmin, Chaïm Perelman, Jürgen Habermas, Neil MacCormick, Robert Alexy, Aulis Aarnio, Aleksander Peczenik y la propia contribución de la autora junto a otros colegas de la Universidad de Ámsterdam dentro de la corriente pragma-dialéctica de la argumentación propuesta por Frans Van Eemeren y Rob Grootendorst), así como el interés de la perspectiva adoptada por la autora (ceñida en todo momento al esclarecimiento y exposición de los criterios merced a los cuales puede sostenerse cuándo un argumento es racional y aceptable en la práctica legal) hacen de esta publicación una obra de referencia no sólo dentro del conjunto de la literatura escrita en inglés sino en español.

Es cierto que, desde la fecha en la cual se publicó por primera vez el trabajo e incluso durante su gestación, se publicaron





obras que habrían merecido formar parte en algún sentido de ese recorrido magistral por la historia de las concepciones de la norma en relación con el problema de la argumentación jurídica, tales como la de Manuel Atienza, Luigi Ferrajoli o Federick Schauer. No obstante, la traducción al español de esta obra puede jugar un papel central a este efecto, ya que propone un hilo conductor a partir del cual considerar y analizar las aportaciones de otros investigadores y estudiosos del tema.

Da una idea del interés que esta publicación reviste, la capacidad de su autora para convertir el tema de la argumentación jurídica en una fuente de temas de investigación que rebasan el contexto de la justificación de las decisiones judiciales hacia el más amplio y complejo tema de la reconstrucción racional de la argumentación del juez, pero también de la argumentación que se utiliza para defender una interpretación.

El enfoque lógico, retórico y dialógico en el que cada escuela y autor ha insistido de un modo diferente a la hora de concebir y justificar el sentido de la argumentación jurídica en la teoría del derecho, nos dan también las claves para distinguir aspectos sustantivos en toda argumentación jurídica.

Tales aspectos guardarían relación con los modelos teóricos de argumentación que definen las reglas de aceptabilidad del argumento, la reconstrucción de las etapas bien patentes, bien latentes en todo proceso argumentativo o la índole de la racionalidad de la argumentación jurídica.

Por todo ello, cabe decir que un valor añadido de *Fundamentos de argumenta-ción jurídica* radica en el hecho de que su concisión a la hora de plantear problemas teóricos que van más allá de una mera revisión de las teorías sobre la justificación de las decisiones judiciales, cosechará a buen seguro lectores que busquen saber más acerca de disciplinas colindantes, tales como la retórica, la lógica deóntica, la lógica dialógica, la filosofía del derecho, la teoría de la argumentación, así como sobre temas relacionados con modelos de razonamiento.

Por **María G. Navarro**Department of Speech Communication, Argumentation Theory and Rhetoric Faculty of Humanities University of Amsterdam